

Instructivo de Aplicación de Criterios Sustentables

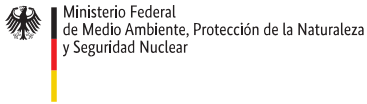


Proyecto ICI Chile

Avanzando y midiendo consumo y producción sostenible para una economía baja en carbono en economías de ingresos medios y nuevos países industrializados

Proyecto ICI Chile
"Avanzando y midiendo el consumo y la producción sostenible
para una economía baja en carbono en Chile"

Instructivo de Aplicación de Criterios Sustentables

Con el apoyo de:**Fomentado por el:**

en virtud de una resolución del Parlamento de la República Federal de Alemania



“La actividad “Instrucctivo de Aplicación de Criterios Sustentables” corresponde a un documento complementario al “Plan Nacional de Compras Públicas Sustentables”. Estas dos actividades son parte de proyecto “Avanzando y midiendo el consumo y la producción sostenible para una economía baja en carbono en Chile”, desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile, la consultora Cicloambiente y ONU Medio Ambiente, y financiado por la Iniciativa Internacional sobre el Clima (ICI siglas en inglés) y el Ministerio Federal del Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUB siglas en inglés) de Alemania.

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES	4
1.1 ¿CUÁL ES EL DESAFÍO QUE ESTAMOS ENFRENTANDO?	7
1.2 ¿QUÉ ES LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE?	8
1.3 COSTOS Y BENEFICIOS DE LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE	9
2 GENERALIDADES DEL INSTRUCTIVO	10
2.1 ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTE INSTRUCTIVO?	11
2.2 ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE APLICAR EL INSTRUCTIVO?	13
2.3 ¿QUÉ INFORMACIÓN CONTIENE ESTE INSTRUCTIVO?	14
3 APLICACIÓN DEL INSTRUCTIVO	14
3.1 CRITERIOS SUSTENTABLES PARA BIENES Y SERVICIOS	14
3.1.1 CATEGORÍA 1: VEHÍCULOS LIVIANOS Y MEDIANOS	16
3.1.2 CATEGORÍA 2: COMPUTADORES	17
3.1.3 CATEGORÍA 3: IMPRESORAS	17
3.1.4 CATEGORÍA 4: PAPEL DE IMPRESIÓN	
3.1.5 CATEGORÍA 5: SERVICIOS DE CATERING Y COFFEE BREAK	
3.2 CRITERIOS SUSTENTABLES PARA PROVEEDORES.	
3.2.1 CRITERIOS TRANSVERSALES (DIRIGIDOS AL PROVEEDOR)	
ANEXO I: OBJETIVOS DEL INSTRUCTIVO Y VÍNCULO CON POLÍTICAS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES	

1.- Antecedentes

1.1 ¿CUÁL ES EL DESAFÍO QUE ESTAMOS ENFRENTANDO?

Chile ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en Latinoamérica, permitiendo una significativa reducción de la pobreza¹. También, Chile ha tenido un alza constante en su Índice de Desarrollo Humano (IDH)² en las últimas décadas ubicándolo dentro de los países con un desarrollo humano muy alto³. A pesar de estos resultados, Chile se enfrenta a problemas ambientales y sociales. La contaminación atmosférica, el tratamiento de residuos, amenazas sobre la biodiversidad, el cambio climático, entre otros aspectos, afectan la salud humana e impactan significativamente en el medioambiente. Uno de los focos para hacer frente a estos problemas está en desarrollar patrones de producción y consumo que sean sustentables, es decir, que permitan generar un desarrollo económico y social, teniendo en cuenta variables medioambientales que aseguren el menor impacto negativo en el entorno.

Una de las herramientas para contribuir en este avance más sustentable es la compra que realizan las entidades del Estado. En efecto, el Estado de Chile en su conjunto es el mayor comprador de bienes y servicios a nivel nacional, con un gasto de \$6,8 billones de pesos (sobre 10.000 millones de USD⁴) durante el año 2016⁵, lo que representa más de un 4% del PIB nacional⁶. Estos volúmenes representan una oportunidad imprescindible para utilizar el poder de compra del Estado para promover modelos de producción y consumo sustentables, aportando al cumplimiento de objetivos nacionales y compromisos internacionales en materia de sustentabilidad y así mismo contribuyendo de manera efectiva a un desarrollo social y económico que sea armónico con el medio ambiente.

1 Banco Mundial, 2017. Documento online "Panorama general de Chile". Obtenido de: <http://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview>

2 El IDH se calcula a partir de un conjunto de indicadores como las tasas de alfabetización, los años de escolaridad, la esperanza de vida al nacer y el ingreso per cápita. A partir de este índice se busca medir el éxito de los países en promover el desarrollo de las capacidades de las personas. Descripción obtenida de Naciones Unidas.

3 Naciones Unidas, 2015. Comunicado de prensa "Chile se ubica dentro del grupo de países con un nivel de Desarrollo Humano muy alto. Sin embargo, dentro de ese mismo grupo, es el que tiene mayor desigualdad". Obtenido de: http://www.cl.undp.org/content/dam/chile/docs/desarrollohumano/undp_cl_idh_comunicado%20chileno_informe_mundial_2015.pdf

4 Utilizando el valor de cambio del Banco Central del 30 diciembre 2016 (\$667,29 pesos chilenos).

5 Fuente del Dato: Balance de Gestión Integral año 2016, Ministerio de Hacienda, Dirección de Compras y Contratación Pública, marzo 2017

6 Fuente del Dato: Base de Datos Estadísticos, Banco Central de Chile, Link: http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx?idCuadro=CCNN2013_PO_V2

1.2 ¿QUÉ ES LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE?

La compra pública sustentable se define como *“el proceso en el que las entidades públicas satisfacen sus necesidades de bienes y servicios considerando el valor por el dinero en todo el ciclo de vida, buscando el uso óptimo de los recursos del Estado y la generación de beneficios para la entidad, la sociedad y la economía en su conjunto, al mismo tiempo que reducen los impactos negativos sobre el medio ambiente”*(definición adaptada MMA- ChileCompra).

En términos prácticos, también se podría decir que la compra pública sustentable es el uso óptimo de los recursos del Estado en sus adquisiciones de bienes y servicios, considerando criterios de sustentabilidad en el ámbito económico, social y ambiental.

Por último, la compra pública sustentable es entendida como un medio o un instrumento para contribuir con los desafíos o compromisos en sustentabilidad de la entidad compradora dentro de su contexto local, nacional y global.

1.3 COSTOS Y BENEFICIOS DE LA COMPRA PÚBLICA SUSTENTABLE

La compra pública genera efectos positivos y negativos que se distribuyen en distintos actores de la sociedad y en el entorno (p.ej. se pueden distribuir en la misma entidad compradora, en grupos de personas en zonas específicas o en el medioambiente). A modo de ejemplo, una entidad decide incorporar un requisito de eficiencia energética⁷ para sus compras de computadores, lo cual trae tres efectos principales: (1) es probable que el precio de adquisición del computador sea distinto, (2) el consumo energético (y costo mensual) se reduce durante el uso del computador y (3) la entidad compradora emite menos cantidad de gases de efecto invernadero (GEI)⁸ debido al menor consumo de energía. Para el caso del efecto 1 y 2, los costos y beneficios son asimilados por la propia entidad y, al realizar un análisis de costos desde la adquisición hasta el uso del equipo, permitiría saber si económicamente es conveniente para la entidad. Para el efecto 3, los beneficios de emitir menos GEI son recibidos por la sociedad en su conjunto y el medioambiente, ya que contribuye a mitigar el cambio climático y sus potenciales efectos negativos en Chile y en el planeta. Existen métodos para traducir las emisiones evitadas de GEI a beneficios económicos, permitiendo evaluar todos los costos y beneficios (de los tres efectos mencionados) en una unidad de medida única: dinero. Esto permite tomar mejores decisiones tanto a nivel de Estado como a nivel de entidad individual.

De esta manera, el Estado como organismo que busca el bienestar de la sociedad en su conjunto debe considerar no sólo el precio del bien o servicio sino también los costos y beneficios externos a las entidades compradoras, considerando un enfoque de ciclo de vida.

⁷ Se requiere a equipos que poseen un menor consumo de energía durante el uso en comparación a un equipo convencional, por ejemplo, los computadores con el sello Energy Star tienen eficiencia energética.

⁸ Son gases que se emiten a la atmósfera y provocan un aumento de la temperatura media del planeta, causando el cambio climático. El cambio climático puede generar efectos nocivos en la disponibilidad de recursos hídricos, biodiversidad, pérdidas de suelos cultivables, generar precipitaciones intensas, aluviones, desbordamientos de ríos, olas de calor y empeorar las malas condiciones de ventilación en ciudades.

2.- Generalidades del Instructivo

2.1 ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTE INSTRUCTIVO?

El objetivo general de este instructivo es que esta guía sea una herramienta para que las entidades del Estado puedan incorporar la sustentabilidad en sus procesos de compra, a través de la aplicación de criterios sustentables.



**Incorporar la sustentabilidad
en sus procesos de compra**

Nota:

Se busca que la aplicación de este instructivo permita ayudar al cumplimiento de objetivos y desafíos, nacionales e internacionales, que tiene el país en materia de sustentabilidad, así como, también posicionar a la compra pública sustentable como una herramienta efectiva para la reducción de los impactos de la adquisición de bienes y servicios. En el Anexo 1, se muestran estos objetivos y desafíos en materia de sustentabilidad.

2.2 ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE APLICAR EL INSTRUCTIVO?

Los beneficios de la aplicación del instructivo son:



1. Reducir los impactos ambientales y sociales de la entidad compradora a través de sus compras.



2. Integrar los criterios de sustentabilidad de manera eficiente sin sobrecargar al personal de la entidad compradora en los procesos de compra.



3. Permite a las entidades públicas comprar de manera más sustentable sin generar un costo económico significativo y asegurando disponibilidad de bienes y servicios en el mercado.



4. Permite que la entidad sea vista como un ejemplo por sus pares y comunidad en general, lo que trae un efecto comunicacional positivo.

2.3 ¿QUÉ INFORMACIÓN CONTIENE ESTE INSTRUCTIVO?

El instructivo contiene la siguiente información:

- Los bienes y servicios que podrían integrar criterios de sustentabilidad en todas las entidades compradoras del Estado de Chile.
- Los criterios y verificadores que pueden ser aplicados en los procesos de compra (Tienda ChileCompra Express, Licitaciones y Tratos Directos) para los bienes y servicios recomendados.
- Los beneficios ambientales y económicos derivados de la compra de bienes y servicios con criterios de sustentabilidad.
- Datos sobre la disponibilidad de bienes y servicios con criterios sustentables en el mercado chileno.

3.- Aplicación del Instructivo

Este instructivo considera la integración de criterios sustentables para 5 categorías de bienes y servicios específicos, así como, criterios para los proveedores en general sin importar la categoría de bien o servicio o el rubro.

3.1 CRITERIOS SUSTENTABLES PARA BIENES Y SERVICIOS

Los bienes y servicios considerados son:



Categoría 1
Vehículos livianos y medianos.



Categoría 2
Computadores de escritorio y All in One.



Categoría 3
Impresoras y multifuncionales.



Categoría 4
Papel de impresión.



Categoría 5
Servicios de catering o coffee break o similares.



3.1.1

Categoría 1: Vehículos livianos y medianos

3.1.1.1 Descripción / alcance

Esta sección incluye los vehículos nuevos (cero kilómetros) de tamaño liviano y mediano de propulsión a combustible fósiles, eléctricos e híbridos. No se consideran los vehículos arrendados o usados.

3.1.1.2 Criterios y verificadores

Nombre de criterio	Descripción de criterio	Medio de verificación												
Bajas emisiones de CO ₂ por kilómetro del vehículo	<p>Los vehículos son de transmisión mecánica (cuando sea posible) y tienen bajas emisiones de CO₂ por kilómetro recorrido. Se entenderá por bajas emisiones a todo vehículo liviano y mediano que no superen los siguientes niveles (gCO₂/km) según categoría de vehículo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Carrocería</th> <th>g/km</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hatchback</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>Sedán</td> <td>160</td> </tr> <tr> <td>Station wagon y SUV</td> <td>190</td> </tr> <tr> <td>Furgón y mini bus</td> <td>190</td> </tr> <tr> <td>Camioneta</td> <td>210</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota: Estas categorías de carrocería están dadas según el 3CV del MTT.</i></p>	Carrocería	g/km	Hatchback	140	Sedán	160	Station wagon y SUV	190	Furgón y mini bus	190	Camioneta	210	El oferente declara la transmisión y las emisiones de CO ₂ del vehículo en su ficha técnica. Las emisiones de CO ₂ deben ser obtenidas de acuerdo con los datos disponibles en www.consumovehicular.cl o los datos entregados por el Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV).
Carrocería	g/km													
Hatchback	140													
Sedán	160													
Station wagon y SUV	190													
Furgón y mini bus	190													
Camioneta	210													
Bajas emisiones de gases contaminantes (norma Euro)	Los vehículos nuevos (cero km) cumplen con la norma Euro VI o equivalente.	El oferente declara la norma Euro o Tier (EPA) del vehículo en su ficha técnica. Esta norma del vehículo debe ser obtenida de acuerdo con los datos disponibles en www.consumovehicular.cl o los datos entregados por el Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV).												

3.1.1.3 Costos y beneficios

criterio	Costos y beneficios económicos	Beneficios ambientales												
Bajas emisiones de CO₂ por kilómetro del vehículo.	<p>Hay tres aspectos positivos en términos económicos para la entidad compradora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respecto de las camionetas a propulsión diésel, los vehículos de bajas emisiones resultaron tener un precio promedio muy similar a los vehículos por sobre el límite de emisión (210 g/km). Los vehículos de bajas emisiones tienen un mejor rendimiento de combustible, lo cual ayuda a ahorrar dinero durante el uso del vehículo. Los vehículos de transmisión mecánica en la mayoría de los casos tienen un precio más bajo que los vehículos de transmisión automática del modelo equivalente. 	<p>Comparando las emisiones de CO₂ de los vehículos de bajas emisiones versus las emisiones promedio de los vehículos adquiridos por las entidades en años anteriores, se pueden evitar a lo menos la siguiente cantidad de toneladas de CO₂ por vehículo considerando un uso de 100.000 km en 5 años:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Carrocería</th> <th>Toneladas de CO₂</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hatchback</td> <td>0,1</td> </tr> <tr> <td>Sedán</td> <td>1,1</td> </tr> <tr> <td>Station wagon y SUV</td> <td>2,3</td> </tr> <tr> <td>Furgón y mini bus</td> <td>2,4</td> </tr> <tr> <td>Camioneta</td> <td>1,4</td> </tr> </tbody> </table>	Carrocería	Toneladas de CO ₂	Hatchback	0,1	Sedán	1,1	Station wagon y SUV	2,3	Furgón y mini bus	2,4	Camioneta	1,4
Carrocería	Toneladas de CO ₂													
Hatchback	0,1													
Sedán	1,1													
Station wagon y SUV	2,3													
Furgón y mini bus	2,4													
Camioneta	1,4													
Bajas emisiones de gases contaminantes (norma Euro).	<p>Es posible que los vehículos con norma Euro VI puedan tener un precio mayor que los vehículos Euro V de similares características. Sin embargo, existe un beneficio en la salud de las personas por evitar la emisión de gases contaminantes (véase beneficios ambientales).</p>	<p>El beneficio principal es la reducción de los efectos en la salud de las personas por las emisiones de gases contaminantes. Esta reducción de efectos en la salud depende de la zona o ciudad donde se esté utilizando el vehículo. A modo ejemplo, si se compra un vehículo diésel Euro 6 en vez de un diésel Euro 5, las emisiones evitadas en 20.000 km son de 2 kg de NOx. Estas emisiones evitadas equivalen a un ahorro entre 0,23 UF (en Copiapó) y 0,79 UF (en Santiago).</p>												

Nota: La información de los beneficios económicos y ambientales fueron obtenidos gracias al informe: "Análisis de Costo-Beneficio: Criterios Sustentables para Compras Públicas" del Ministerio de Medio Ambiente (2018).

3.1.1.4 Observaciones de mercado actual

criterio	Sobre mercado actual												
Bajas emisiones de CO₂ por kilómetro del vehículo.	<p>Los límites establecidos como bajas emisiones aseguran que al menos el 40% de las versiones de vehículos están disponibles en el mercado. La tabla siguiente muestra los porcentajes de versiones de vehículos disponibles por carrocería:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Carrocería</th> <th>Disponibilidad de versiones de vehículos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hatchback</td> <td>41%</td> </tr> <tr> <td>Sedán</td> <td>43%</td> </tr> <tr> <td>Station wagon y SUV</td> <td>57%</td> </tr> <tr> <td>Furgón y mini bus</td> <td>48%</td> </tr> <tr> <td>Camioneta</td> <td>42%</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota: Datos obtenidos de registro vehicular 3CV considerando vehículos Euro V y Euro VI.</i></p>	Carrocería	Disponibilidad de versiones de vehículos	Hatchback	41%	Sedán	43%	Station wagon y SUV	57%	Furgón y mini bus	48%	Camioneta	42%
Carrocería	Disponibilidad de versiones de vehículos												
Hatchback	41%												
Sedán	43%												
Station wagon y SUV	57%												
Furgón y mini bus	48%												
Camioneta	42%												
Bajas emisiones de gases contaminantes (norma Euro).	<p>La disponibilidad actual (septiembre 2018) de vehículos Euro VI es muy reducida para el caso las camionetas y los furgones.</p>												

3.1.1.5 ¿Cómo aplicar los criterios?

En primer lugar, se recomienda evaluar si el criterio puede ser aplicado como un criterio obligatorio (el bien o servicio debe cumplir con el criterio) o como un criterio de evaluación (el bien o servicio puede cumplir con el criterio, de manera que, si cumple, se le dará mayor puntaje al momento de evaluar las opciones).

Y, en segundo lugar, se entregan recomendaciones para comprar a través de la modalidad de convenio marco (Tienda ChileCompra Express) y a través de la modalidad de licitaciones o trato directo.

Criterio	Criterio obligatorio / Criterio de evaluación	Compra a través de Tienda ChileCompra Express	Compra a través de licitaciones o trato directo
Bajas emisiones de CO ₂ por kilómetro del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> • Obligatorio o • De Evaluación con un puntaje entre 10-20%. <p><i>Nota: Si es utilizado como un criterio de admisión (obligatorio), se recomienda evaluar previamente la disponibilidad de vehículos en el mercado según los otros requisitos del vehículo que establezca la entidad.</i></p>	<p>Actualmente, la tienda de ChileCompra no permite visualizar las emisiones de CO₂ del vehículo o la norma Euro. Por ende, será necesario obtener esta información, la cual puede ser obtenida de dos posibles fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La página www.consumovehicular.cl, la cual tiene un buscador fácil de utilizar. • Consultar directamente al proveedor del vehículo. 	<p>En caso de que este criterio sea usado como criterio de admisión tanto en licitación como en trato directo, se puede agregar la descripción del criterio y verificador en los requisitos básicos del vehículo.</p> <p>En caso de que el criterio sea usado como criterio de evaluación para las licitaciones, se puede agregar la descripción del criterio y verificador como un factor de evaluación.</p>
Bajas emisiones de gases contaminantes (norma Euro).	<ul style="list-style-type: none"> • De Evaluación con un puntaje entre 1-5%. 		



3.1.2 Categoría 2: Computadores

3.1.2.1 Descripción / alcance

Esta sección incluye la adquisición y arriendo de computadores de escritorio y All in One.

3.1.2.2 Criterios y verificadores

Nombre de criterio	Descripción de criterio	Medio de verificación
Equipo energéticamente eficiente (certificado en Energy Star).	El producto es eficiente energéticamente de acuerdo con las normas ENERGY STAR o equivalente. Más información en: https://www.energystar.gov/	El equipo posee alguna Ecoetiqueta tipo I (elaborada en base a ISO 14024) como TCO Certified, Rótulo Ecológico ABNT (Brasil), European Ecolabel, Blue Angel de Alemania (Blaue Engel), Nordic Swan (Países Nórdicos) u otra. Si el producto no cumple con lo anterior, el oferente presenta la ficha técnica del equipo, la cual menciona que el equipo cumple con la norma Energy Star.

3.1.2.3 Costos y beneficios

Criterio	Costos y beneficios económicos	Beneficios ambientales
Equipo energéticamente eficiente (certificado en Energy Star).	Los precios de adquisición de un equipo Energy Star suelen ser muy similares a un equipo sin Energy Star. Además, el consumo de energía durante el uso del equipo es mucho menor en el caso de los equipos Energy Star. Un computador de escritorio Energy Star consume alrededor de un 57% menos aproximadamente. Este menor consumo de energía se traduce en un ahorro monetario para la entidad anualmente.	Consumo de energía anual por computador de escritorio promedio: <ul style="list-style-type: none"> • Energy Star: 177,06 kWh. • Convencional: 408,40 kWh. Se ahorraría alrededor de 231 kWh por equipo anualmente. Emisiones anuales de CO ₂ por computador de escritorio promedio: <ul style="list-style-type: none"> • Energy Star: 56,78 kgCO₂. • Convencional: 130,97 kgCO₂. Se evitaría alrededor de 74 kg CO₂ por equipo anualmente. <i>Nota: Se considera un factor de emisión de 0,321 kgCO₂e/kWh⁹ del Sistema Eléctrico Nacional.</i>

Nota: La información de los beneficios económicos y ambientales fueron obtenidos gracias al informe: "Análisis de Costo-Beneficio: Criterios Sustentables para Compras Públicas" del Ministerio de Medio Ambiente (2018).

9 Factor de emisión del Sistema Eléctrico Nacional proyectado para el año 2019 en el escenario C. Este valor fue obtenido a través de la División de Prospectiva y Política Energética del Ministerio de Energía.

3.1.2.4 Observaciones de mercado actual

Criterio	Sobre mercado actual
Equipo energéticamente eficiente (certificado en Energy Star).	Existen computadores de escritorio en el mercado chileno que mencionan el sello Energy Star en sus fichas técnicas. Estos computadores suelen ser de marcas internacionales (como HP y Lenovo). Por el contrario, las marcas de computadores nacionales, las cuales, suelen ser armadas (computadores de escritorio) en Chile no tienen el sello Energy Star.

3.1.2.5 ¿Cómo aplicar los criterios?

En primer lugar, se recomienda evaluar si el criterio puede ser aplicado como un criterio obligatorio (el bien o servicio debe cumplir con el criterio) o como un criterio de evaluación (el bien o servicio puede cumplir con el criterio, de manera que, si cumple, se le dará mayor puntaje al momento de evaluar las opciones).

Y, en segundo lugar, se entregan recomendaciones para comprar a través de la modalidad de convenio marco (Tienda ChileCompra Express) y a través de la modalidad de licitaciones o trato directo.

Criterio	Criterio obligatorio / Criterio de evaluación	Compra a través de Tienda ChileCompra Express	Compra a través de licitaciones o trato directo
Equipo energéticamente eficiente (certificado en Energy Star).	<ul style="list-style-type: none"> • Obligatorio o • De Evaluación con un puntaje entre 5-15%. <p><i>Nota: Si es utilizado como un criterio de admisión (obligatorio), se recomienda evaluar previamente la disponibilidad de equipos en el mercado según los requisitos que establezca la entidad.</i></p>	<p>Actualmente, la tienda de ChileCompra permite visualizar en la ficha del producto (sección "atributos extendidos") si el computador de escritorio cumple con Energy Star.</p> <p>En el caso de los equipos All in One, se pueden identificar algunos equipos con Energy Star en la ficha del producto (sección "descripción").</p>	<p>En caso de que este criterio sea usado como criterio de admisión tanto en licitación como en trato directo, se puede agregar la descripción del criterio y verificador en los requisitos básicos del equipo.</p> <p>En caso de que el criterio sea usado como criterio de evaluación para las licitaciones, se puede agregar la descripción del criterio y verificador como un factor de evaluación.</p>



3.1.3 Categoría 3: Impresoras multifuncionales

3.1.3.1 Descripción / alcance

Esta sección incluye la adquisición y arriendo de impresoras y multifuncionales de inyección a tinta y láser.

3.1.3.2 Criterios y verificadores

Nombre de criterio	Descripción de criterio	Medio de verificación
Equipo energéticamente eficiente (certificado en Energy Star).	El producto es eficiente energéticamente de acuerdo con las normas ENERGY STAR o equivalente. Más información en: https://www.energystar.gov/	El equipo posee alguna Ecoetiqueta tipo I (elaborada en base a ISO 14024) como TCO Certified, Rótulo Ecológico ABNT (Brasil), European Ecolabel, Blue Angel de Alemania (Blaue Engel), Nordic Swan (Países Nórdicos) u otra. Si el producto no cumple con lo anterior, el oferente presenta la ficha técnica del equipo, la cual menciona que el equipo cumple con la norma Energy Star.

3.1.3.3 Costos y beneficios

Criterio	Costos y beneficios económicos	Beneficios ambientales																									
Equipo energéticamente eficiente (certificado en Energy Star).	Es posible que un equipo con Energy Star sea usualmente de precio más alto que un equipo sin Energy Star. Sin embargo, el consumo de energía durante el uso del equipo es mucho menor en el caso de los equipos Energy Star. Una multifuncional Energy Star consume un 52% aproximadamente. Este menor consumo de energía se traduce en un ahorro monetario para la entidad anualmente.	<p>Consumo de energía anual (kWh) por impresora multifuncional:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Energy Star</th> <th>Sin Energy Star</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inyección a tinta</td> <td>6,0</td> <td>12,4</td> </tr> <tr> <td>Láser Monocromo (1-10 ppm)</td> <td>52</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Láser Monocromo (11-20 ppm)</td> <td>52</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Láser Color (1-44 ppm)</td> <td>78</td> <td>328</td> </tr> </tbody> </table> <p>En base a los consumos energéticos, las emisiones de CO₂ evitadas por impresora multifuncional por año son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Emisiones evitadas (kgCO₂)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inyección a tinta</td> <td>2,1</td> </tr> <tr> <td>Láser Monocromo (1-10 ppm)</td> <td>8,4</td> </tr> <tr> <td>Láser Monocromo (11-20 ppm)</td> <td>21,8</td> </tr> <tr> <td>Láser Color (1-44 ppm)</td> <td>80,3</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota: Se considera un factor de emisión de 0,321 kgCO₂e/kWh¹⁰ del Sistema Eléctrico Nacional.</i></p>	Tipo	Energy Star	Sin Energy Star	Inyección a tinta	6,0	12,4	Láser Monocromo (1-10 ppm)	52	78	Láser Monocromo (11-20 ppm)	52	120	Láser Color (1-44 ppm)	78	328	Tipo	Emisiones evitadas (kgCO ₂)	Inyección a tinta	2,1	Láser Monocromo (1-10 ppm)	8,4	Láser Monocromo (11-20 ppm)	21,8	Láser Color (1-44 ppm)	80,3
Tipo	Energy Star	Sin Energy Star																									
Inyección a tinta	6,0	12,4																									
Láser Monocromo (1-10 ppm)	52	78																									
Láser Monocromo (11-20 ppm)	52	120																									
Láser Color (1-44 ppm)	78	328																									
Tipo	Emisiones evitadas (kgCO ₂)																										
Inyección a tinta	2,1																										
Láser Monocromo (1-10 ppm)	8,4																										
Láser Monocromo (11-20 ppm)	21,8																										
Láser Color (1-44 ppm)	80,3																										

¹⁰ Factor de emisión del Sistema Eléctrico Nacional proyectado para el año 2019 en el escenario C. Este valor fue obtenido a través de la División de Prospectiva y Política Energética del Ministerio de Energía.

Nota: La información de los beneficios económicos y ambientales fueron obtenidos gracias al informe: "Análisis de Costo-Beneficio: Criterios Sustentables para Compras Públicas" del Ministerio de Medio Ambiente (2018).

3.1.3.4 Observaciones de mercado actual

Criterio	Sobre mercado actual
Equipo energéticamente eficiente (certificado en Energy Star).	La mayoría de las impresoras más vendidas en años pasados indican Energy Star en sus fichas técnicas. Las marcas más vendidas son: Epson, HP y Brother.

3.1.3.5 ¿Cómo aplicar los criterios?

En primer lugar, se recomienda evaluar si el criterio puede ser aplicado como un criterio obligatorio (el bien o servicio debe cumplir con el criterio) o como un criterio de evaluación (el bien o servicio puede cumplir con el criterio, de manera que, si cumple, se le dará mayor puntaje al momento de evaluar las opciones).

Y, en segundo lugar, se entregan recomendaciones para comprar a través de la modalidad de convenio marco (Tienda ChileCompra Express) y a través de la modalidad de licitaciones o trato directo.

Nombre de criterio	Criterio obligatorio / Criterio de evaluación	Compra a través de Tienda ChileCompra Express	Compra a través de licitaciones o trato directo
Equipo energéticamente eficiente (certificado en Energy Star).	<ul style="list-style-type: none"> Obligatorio o De Evaluación con un puntaje entre 5-15%. <p><i>Nota: Si es utilizado como un criterio de admisión (obligatorio), se recomienda evaluar previamente la disponibilidad de equipos en el mercado según los requisitos que establezca la entidad.</i></p>	Actualmente, no existe información en la Tienda de ChileCompra Express sobre si el equipo tiene certificación Energy Star. Por ende, sería necesario consultar al proveedor.	<p>En caso de que este criterio sea usado como criterio de admisión tanto en licitación como en trato directo, se puede agregar la descripción del criterio y verificador en los requisitos básicos del equipo.</p> <p>En caso de que el criterio sea usado como criterio de evaluación para las licitaciones, se puede agregar la descripción del criterio y verificador como un factor de evaluación.</p>



3.1.4

Categoría 4: Papel de impresión

3.1.4.1 Descripción / alcance

Esta sección incluye las resmas de papel para impresión y fotocopiado de tamaño A4, carta y oficio.

3.1.4.2 Criterios y verificadores

Nombre de criterio	Descripción de criterio	Medio de verificación
Papel proveniente de manejo sustentable de bosques o proveniente de residuos agroindustriales	<p>Para cumplir con este criterio, se puede cumplir con alguna de las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El papel proviene de bosques manejados de manera sustentable, según estándar de Forest Stewardship Council (FSC), estándar de Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC) o un estándar equivalente. 2. El papel está hecho en base a residuos agroindustriales (como residuos agrícolas que quedan después de la cosecha, bagazo o caña de azúcar, cáscara de arroz, residuos de la semilla de algodón, etc.) 	<p>El producto posee alguna Ecoetiqueta tipo I (elaborada en base a ISO 14024) como Sello Ambiental Colombiano (SAC), Rotulo Ecológico ABNT (Brasil), European Ecolabel, Blue Angel de Alemania (Blaue Engel), Nordic Swan (Países Nórdicos), Green Seal de EE.UU., etc.</p> <p>Si el producto no cumple con lo anterior, puede:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de papel proveniente de manejo sustentable de bosques, el oferente debe suministrar un producto que cumpla con la certificación FSC, PEFC o equivalente. 2. Para el caso de residuos agroindustriales, el oferente debe suministrar una ficha técnica del producto que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • composición del producto indicando el residuo agroindustrial, • su origen (empresa y proceso de producción), • fecha de emisión y • la empresa emisora.
Papel reciclado	<p>El papel contiene por lo menos un 50 % de fibras de material reciclado (provenientes de pre-consumo, post-consumo o una mezcla de ambas).</p>	<p>El oferente debe suministrar una ficha técnica del producto que incluya al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • composición del producto diferenciando el papel reciclado post-consumo y pre-consumo, • origen (empresa y proceso de producción), • fecha de emisión y • La empresa emisora.

3.1.4.3 Costos y beneficios

criterio	Costos y beneficios económicos	Beneficios ambientales
Papel proveniente de manejo sustentable de bosques o proveniente de residuos agroindustriales	El uso de este criterio no representa un costo adicional para la entidad compradora. Muchas marcas cumplen con este criterio (p.ej. Chamex, Equalit, Report, Magnum, Eclipse y Prisa).	Las certificaciones FSC y PEFC se preocupan de proteger y generar un manejo sustentable de bosques. Esto se traduce básicamente en protección de la biodiversidad, almacenamiento de carbono, cuidado de los recursos naturales y respeto por las comunidades. No se pudo estimar con cifras los beneficios ambientales.
Papel reciclado	Sólo se identificó y acreditó una marca de papel reciclado tamaño carta y A4 (revisión agosto 2018). Esta marca es Chamex Eco, la cual se encuentra en la Tienda de ChileCompra Express y tiene un precio ligeramente mayor (\$21 por resma) en comparación al promedio de precios de ocho marcas.	Las emisiones de CO ₂ que se evitan al comprar una resma cuyo contenido reciclado sea del 50%, es de 1,06 kg de CO ₂ . Este valor fue calculado en base a la comparación entre las emisiones de GEI en el ciclo de vida de una resma con contenido reciclado (50%) y una resma sin contenido reciclado.

Nota: La información de los beneficios económicos y ambientales fueron obtenidos gracias al informe: "Análisis de Costo-Beneficio: Criterios Sustentables para Compras Públicas" del Ministerio de Medio Ambiente (2018).

3.1.4.4 Observaciones de mercado actual

criterio	Sobre mercado actual
Papel proveniente de manejo sustentable de bosques o proveniente de residuos agroindustriales	La mayoría de las marcas de resmas en el mercado chileno cumplen con la certificación FSC o PEFC. Algunas de estas marcas son: Chamex, Equalit, Report, Magnum, Eclipse y Prisa. Estas marcas suelen ser de las de menor precio en la Tienda de ChileCompra Express.
Papel reciclado	Sólo se identificó y acreditó una marca de papel reciclado tamaño carta y A4 (revisión agosto 2018). Esta marca es Chamex Eco ¹¹ , la cual se encuentra en la Tienda de ChileCompra Express a un precio competitivo.

3.1.4.5 ¿Cómo aplicar los criterios?

En primer lugar, se recomienda evaluar si el criterio puede ser aplicado como un criterio obligatorio (el bien o servicio debe cumplir con el criterio) o como un criterio de evaluación (el bien o servicio puede cumplir con el criterio, de manera que, si cumple, se le dará mayor puntaje al momento de evaluar las opciones).

Y, en segundo lugar, se entregan recomendaciones para comprar a través de la modalidad de convenio marco (Tienda ChileCompra Express) y a través de la modalidad de licitaciones o trato directo.

11 <http://www.mercadopublico.cl/TiendaFicha/Ficha?idProducto=1533457>

Criterio	Criterio obligatorio / Criterio de evaluación	Compra a través de Tienda ChileCompra Express	Compra a través de licitaciones o trato directo
<p>Papel proveniente de manejo sustentable de bosques o proveniente de residuos agroindustriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Obligatorio o ▸ De Evaluación con un puntaje entre 10-30%. <p><i>Nota: En caso de que el proveedor cumpla con el criterio "papel reciclado", no es necesario cumplir con este criterio sólo cuando el porcentaje de papel reciclado sea de un 100%.</i></p>	<p>Actualmente, la tienda de ChileCompra permite identificar algunas remas de papel que tiene el sello FSC o PEFC. Esto, gracias a que la imagen del envase en la ficha de producto permite diferenciar si el producto tiene el sello FSC o PEFC (la mayoría de las veces). Sin embargo, la ficha de producto no indica en ninguna de sus tres secciones (descripción, características del producto y atributos extendidos) que el producto cumpla con FSC o PEFC.</p> <p>El oferente debe suministrar una ficha técnica del producto que incluya al menos:</p>	<p>En caso de que este criterio sea usado como criterio de admisión tanto en licitación como en trato directo, se puede agregar la descripción del criterio y verificador en los requisitos básicos del papel.</p> <p>En caso de que el criterio sea usado como criterio de evaluación para las licitaciones, se puede agregar la descripción del criterio y verificador como un factor de evaluación.</p>
<p>Papel reciclado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▸ De evaluación con puntaje entre 1-5%. 	<ul style="list-style-type: none"> ▸ composición del producto diferenciando el papel reciclado post-consumo y pre-consumo, ▸ origen (empresa y proceso de producción), ▸ fecha de emisión y ▸ La empresa emisora. 	



3.1.5

Categoría 5: Servicios de Catering y Coffee Break

3.1.5.1 Descripción / alcance

Esta sección incluye los servicios de alimentación para eventos varios de la entidad compradora. Estos servicios pueden ser desayunos, coffee breaks, almuerzos, comidas u otros.

3.1.5.2 Criterios y verificadores

Nombre de criterio	Descripción de criterio	Medio de verificación
Uso de menaje reutilizable	Para evitar totalmente la utilización de menaje desechable (un solo uso), el oferente utiliza en el evento menaje de material reutilizable (vidrio, metal, losa, porcelana, etc.) para servir los bebestibles y alimentos. Esto incluye vasos, tazas, platos, vajillas y cubiertos.	El oferente declara el uso de materiales reutilizables para el servicio solicitado. La declaración debe indicar el material por utilizar en los siguientes tipos de menaje (cuando sea aplicable): <ul style="list-style-type: none"> • Vasos y tazas. • Platos y vajillas. • Cubiertos.

3.1.5.3 Costos y beneficios

Criterio	Costos y beneficios económicos	Beneficios ambientales
Uso de menaje reutilizable	Podría traer un aumento leve de precios. Sin embargo, este aumento puede darse sólo en algunos casos sólo cuando son eventos sobre 100 personas, ya que la mayoría de los proveedores suelen entregar sus servicios con menaje reutilizable.	Es importante mencionar que para que sea ambientalmente conveniente el uso de menaje reutilizable, este debe usarse sobre 321 veces, en comparación a vaso de poliestireno expandido (plumavit) ¹² .

Nota: La información de los beneficios económicos y ambientales fueron obtenidos gracias al informe: "Análisis de Costo-Beneficio: Criterios Sustentables para Compras Públicas" del Ministerio de Medio Ambiente (2018).

3.1.5.4 Observaciones de mercado actual

Criterio	Sobre mercado actual
Uso de menaje reutilizable	La mayoría de los proveedores tanto PYMES como grandes empresas utilizan maneje reutilizable para proveer estos servicios.

¹² Este valor corresponde al promedio de veces que debería reutilizarse una taza de cerámica en comparación a un vaso desechable de plumavit. Esta información fue obtenida del estudio de Clean Water Fund (2016), el que hace una revisión de estudios de ACV que indican la cantidad de veces que debería ser usado el menaje reutilizable para ser ambientalmente conveniente, va desde 70 hasta 1.006 veces - con un promedio 321 veces- comparando la taza de cerámica vs el vaso de poliestireno; y valores desde 31 hasta 120 veces - con un promedio de 56 veces- comparando la taza de cerámica vs el vaso de polipapel. Esta variación de cantidad de veces depende de las condiciones locales y prácticas de cuidado y lavado del menaje.

3.1.5.5 ¿Cómo aplicar los criterios?

En primer lugar, se recomienda evaluar si el criterio puede ser aplicado como un criterio obligatorio (el bien o servicio debe cumplir con el criterio) o como un criterio de evaluación (el bien o servicio puede cumplir con el criterio, de manera que, si cumple, se le dará mayor puntaje al momento de evaluar las opciones).

Y, en segundo lugar, se entregan recomendaciones para comprar a través de la modalidad de convenio marco (Tienda ChileCompra Express) y a través de la modalidad de licitaciones o trato directo.

Criterio	Criterio obligatorio / Criterio de evaluación	Compra a través de Tienda ChileCompra Express	Compra a través de licitaciones o trato directo
Uso de menaje reutilizable	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Obligatorio o ▸ De Evaluación con un puntaje entre 10-30%. <p><i>Nota: Se recomienda que para eventos masivos o eventos con alta probabilidad de rompimiento o pérdida del menaje (p.ej. eventos deportivos, recitales, celebraciones al aire libre), se utilice este criterio como un criterio de evaluación y se recomiende el uso de material resistente a caídas (p.ej. plásticos reutilizables).</i></p>	<p>Actualmente, la tienda de ChileCompra no indica en la ficha del servicio, si el servicio considera el uso de material desechable o reutilizable. Por ende, se recomienda consultar directamente al proveedor.</p>	<p>En caso de que este criterio sea usado como criterio de admisión tanto en licitación como en trato directo, se puede agregar la descripción del criterio y verificador en los requisitos de menaje.</p> <p>En caso de que el criterio sea usado como criterio de evaluación para las licitaciones, se puede agregar la descripción del criterio y verificador como un factor de evaluación.</p>

3.2 CRITERIOS SUSTENTABLES PARA PROVEEDORES

Los criterios para proveedores, o también llamados criterios transversales, están asociados a cinco iniciativas públicas del Estado de Chile:



1. Huella de Chile:

Es un programa gratuito, voluntario y en línea, por medio del cual toda organización sin importar el sector o rubro pueda cuantificar, informar y gestionar sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), las cuales son responsables del fenómeno del cambio climático. HuellaChile posee un sistema de reconocimientos (sellos) que permite diferenciar a las organizaciones que han realizado esfuerzos en la mitigación del cambio climático (descripción obtenida de www.huellachile.cl). Estos sellos son:



Sello de Cuantificación:

Se otorga a las organizaciones registradas en el programa HuellaChile, que cuantifican, reportan y verifican sus emisiones de GEI.



Sello de Reducción:

Se otorga a las organizaciones que además de cuantificar, reportar y verificar sus emisiones GEI, implementan acciones que logran reducirlas o incrementan las remociones. Estas reducciones o incremento deben estar verificadas por un organismo independiente.



Sello de Neutralización:

Se otorga a las organizaciones que, además de implementar acciones de reducción y/o remoción de sus emisiones de GEI, adquieren créditos de carbono (bonos) de proyectos nacionales para neutralizar sus emisiones de GEI restantes.



Sello de Excelencia:

Es el nivel asociado a una excelencia en la gestión de GEI a nivel organizacional. Los requisitos para la obtención del reconocimiento de excelencia son: participar en el programa HuellaChile por al menos un año; contar con la cuantificación de GEI a nivel organizacional de al menos dos años; haber alcanzado el nivel de Reducción de GEI de HuellaChile, presentando la declaración e informe del programa, entre otros requisitos.



2. Acuerdos de Producción Limpia (APL):

Es un convenio de carácter voluntario celebrado entre una asociación empresarial representativa de un sector productivo y los organismos públicos competentes en materias de sustentabilidad, cuyo objetivo es aplicar la Producción Limpia a través de metas y acciones específicas en un plazo determinado. Los proveedores que obtienen el certificado de cumplimiento de APL (o el sello estrella Azul) son los que lograron cumplir con las metas acordadas (descripción obtenida de <http://www.agenciasustentabilidad.cl/pagina/apl>).



3. Sello Empresa Mujer:

La Dirección de ChileCompra y ChileProveedores crearon el Sello Empresa Mujer, el cual identifica a las empresas lideradas por mujeres. En el caso de que el proveedor sea una persona natural, la única condición necesaria es ser mujer y en el caso de que el proveedor sea una persona jurídica, éste cumple con dos condiciones: (1) el 50% de la propiedad de la empresa corresponde a una o más mujeres y (2) el representante legal o gerente general es mujer (descripción obtenida de <http://www.chileproveedores.cl/SelloEmpresaMujer.aspx>).



4. Sello ProPyme:

El Sello ProPyme se crea en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con el fin de garantizar mejores condiciones para las empresas de menor tamaño del país. El sello se les entregará a las entidades que cumplan con pagar a sus proveedores empresas de menor tamaño en un plazo máximo de 30 días corridos (definición obtenido de www.sellopropyme.cl).



5. Sello S de Turismo Sustentable:

Es una distinción impulsada por la Mesa Nacional de Sustentabilidad Turística (Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Medio Ambiente, Federación de empresas de turismo de Chile, Centro Vincular de la PUCV, entre otros). El Sello S garantiza que un servicio turístico cumple con criterios globales de sustentabilidad turística en los ámbitos sociocultural, medioambientales y económicos. El Sello S aplica sólo para servicios de alojamientos turísticos, tour operadores y agencias de viaje operando en Chile (descripción obtenida de <http://www.chilesustentable.travel/distincion>).

3.2.1 Criterios transversales (dirigidos al proveedor)

3.2.1.1 Descripción / alcance

Los criterios transversales pueden utilizarse para las compras de cualquier tipo de bien o servicio (a excepción del sello S). Esto se debe a que el criterio o exigencia va dirigida a las operaciones o prácticas del proveedor, más que a un atributo del bien o servicio. No obstante, a continuación, se entregan recomendaciones de uso de sellos según tipo de bienes y servicios. Estas recomendaciones están basadas en la disponibilidad actual de empresas con Acuerdos de Producción Limpia (APL), Sello Empresa Mujer, ProPyme y Sello S. En el caso de HuellaChile, las recomendaciones están basadas en la disponibilidad de empresas participando en la iniciativa, así como, sectores que suelen tener emisiones importantes de gases de efecto invernadero.

Nombre de criterio	Descripción de criterio Medio de verificación
Huella de Chile	Servicios de construcción y mantenimiento (para obras medianas y grandes). Servicios de alimentación (casinos primordialmente). Servicios de alojamiento y arriendo de espacios en hoteles. Consultorías y asesorías. Compra y arriendo de vehículos (automotoras y concesionarios). Servicios de transporte de pasajeros por bus. Servicios de correspondencia. Servicios de data center y almacenamiento de datos. Servicios de telefonía, internet y televisión. Suministradores de artículos de oficina.
Acuerdos de Producción Limpia (APL)	Servicios de impresión. Servicios de alojamiento y arriendo de espacios en hoteles.
Sello Empresa Mujer	Todos los bienes y servicios.
Sello ProPyme	Servicios de construcción y mantenimiento (para obras medianas y grandes). Servicios de alimentación (casinos primordialmente). Servicios de alojamiento y arriendo de espacios en hoteles. Servicios financieros. Servicios de transporte aéreo de pasajeros.
Sello S de Turismo Sustentable	Servicios de alojamiento y arriendo de espacios en hoteles. Servicios de turismo (tours y operadoras de viajes).

3.2.1.2 Criterios y verificadores

Nombre de criterio	Descripción de criterio	Medio de verificación												
Participación en HuellaChile	<p>El proveedor cumple con alguno de los siguientes niveles de participación o sellos de la iniciativa HuellaChile:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile. 2. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile, obteniendo el sello de CUANTIFICACIÓN dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra. 3. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile, obteniendo el sello de REDUCCIÓN dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra. 4. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile, obteniendo el sello de NEUTRALIZACIÓN dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra. 5. Se encuentra registrado en el programa HuellaChile, obteniendo el sello de EXCELENCIA dentro de los dos años anteriores a la fecha de compra. <p>El puntaje obtenido por el proveedor dependerá del nivel o sello según la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="451 884 946 1140"> <thead> <tr> <th data-bbox="451 884 691 953">Nivel o Sello</th> <th data-bbox="691 884 946 953">Porcentaje del puntaje para este criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="451 953 691 989">Registrado en HuellaChile</td> <td data-bbox="691 953 946 989">15%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 989 691 1024">Sello Cuantificación</td> <td data-bbox="691 989 946 1024">50%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 1024 691 1060">Sello Reducción</td> <td data-bbox="691 1024 946 1060">75%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 1060 691 1096">Sello Neutralización</td> <td data-bbox="691 1060 946 1096">90%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 1096 691 1140">Sello Excelencia</td> <td data-bbox="691 1096 946 1140">100%</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel o Sello	Porcentaje del puntaje para este criterio	Registrado en HuellaChile	15%	Sello Cuantificación	50%	Sello Reducción	75%	Sello Neutralización	90%	Sello Excelencia	100%	<p>En el caso que el proveedor esté registrado en el programa de HuellaChile, éste deberá entregar este deberá presentar el correo de confirmación de inscripción en HuellaChile o correo de recepción de carta de compromiso voluntario conforme a procesos del programa HuellaChile (más detalles www.huellachile.cl).</p> <p>En el caso que el proveedor haya obtenido algunos de los sellos, éste deberá entregar el certificado respectivo emitido por HuellaChile.</p>
Nivel o Sello	Porcentaje del puntaje para este criterio													
Registrado en HuellaChile	15%													
Sello Cuantificación	50%													
Sello Reducción	75%													
Sello Neutralización	90%													
Sello Excelencia	100%													
Participación en Acuerdo de Producción Limpia (APL)	<p>El proveedor ha participado y cumplido con las metas y actividades de un Acuerdo de Producción Limpia vigente.</p>	<p>El proveedor entrega el certificado de cumplimiento de APL o el Sello Estrella Azul vigente.</p>												
Sello Empresa Mujer	<p>Si el proveedor es una persona natural, la única condición es ser mujer.</p> <p>Si el proveedor es una persona jurídica, se solicita cumplir con dos condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que más del 50% de la propiedad de la empresa sea de una o más mujeres, • Que su representante legal o gerente general sea mujer. 	<p>El proveedor tiene el certificado o Sello Empresa Mujer vigente otorgado por ChileCompra. Más información en: http://www.chileproveedores.cl/SelloEmpresaMujer.aspx</p>												
Sello ProPyme	<p>El proveedor paga a sus proveedores empresas de menor tamaño en un plazo máximo de 30 días corridos.</p>	<p>El proveedor tiene el certificado o Sello ProPyme vigente.</p>												
Sello S de Turismo Sustentable	<p>El proveedor cumple con estándares de sustentabilidad asociados al Sello S entregado por la Mesa Nacional de Sustentabilidad Turística u otro estándar basado en el Global Sustainable Tourism Council (GSTC).</p>	<p>El proveedor tiene el certificado o Sello S vigente u otro certificado equivalente.</p>												

3.2.1.3 Costos y beneficios estimados

Criterio	Costos y beneficios económicos	Beneficios ambientales y sociales
Los cinco sellos anteriores (HuellaChile, APL, Empresa Mujer, ProPyme y Sello S)	A excepción del sello Empresa Mujer, se estima que los proveedores con los sellos (HuellaChile, APL, ProPyme y Sello S) podrían tener un precio superior en comparación con proveedores sin sello.	<p><u>HuellaChile</u>: La participación de empresas en HuellaChile asegura el compromiso y realización de esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mitigar el cambio climático. Esta potencial reducción depende de los niveles de exigencia (sellos) y las acciones llevadas a cabo por la organización participante.</p> <p><u>APL</u>: Los acuerdos de producción limpia apuntan a distintos aspectos ambientales, tales como consumo de energía, consumo de agua, emisiones contaminantes, generación de residuos, etc.</p> <p><u>Empresa Mujer</u>: La preferencia de empresas con el sello mujer permite fomentar el éxito y continuidad de empresas lideradas por mujeres. También promueve la empleabilidad de mujeres en cargos de alta jerarquía.</p> <p><u>ProPyme</u>: La preferencia de comprar a empresas con el sello, promueve la protección y estabilidad de MIPYMES.</p> <p><u>Sello S</u>: Las empresas que tienen el sello han realizado acciones para reducir sus impactos ambientales, sociales y económicos negativos.</p>

3.2.1.4 Observaciones de mercado actual

Criterio	Sobre mercado actual
Participación en HuellaChile	<p>Según la página de HuellaChile, la cantidad de empresas privadas con sellos son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sello Cuantificación: 56 empresas. • Sello Reducción: 6 empresas. • Sello Neutralización: 1 empresa. • Sello Excelencia: 1 empresa. <p>Más información en: http://www.huellachile.cl/organizaciones-con-reconocimientos/</p>
Participación en Acuerdo de Producción Limpia (APL)	Según el buscador de proveedores de ChileProveedores, hay 114 organizaciones con el sello estrella azul o certificado de APL. Los proveedores son de varios sectores tales como: universidades, producción y comercialización de alimentos, maquinaria y materiales industriales, restaurantes, entre otros. Más información en: http://www.chileproveedores.cl/
Sello Empresa Mujer	Según datos del 2017, existen cerca de 370 proveedores con el sello Empresa Mujer y más de 19.000 personas naturales con el sello.
Sello ProPyme	Según la página del sello ProPyme hay 171 empresas con el sello. Más información en: http://www.sellopropyme.cl/?page_id=40&adhesion=2&sector=0
Sello S de Turismo Sustentable	<p>Según la página del sello S, hay 151 proveedores con alguna distinción de sello S. Dentro de estos proveedores se puede diferenciar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alojamientos (hoteles, hostales, etc.): 106 empresas. • Agencias y tour turísticos: 45 empresas.

3.2.1.5 ¿Cómo aplicar los criterios?

En primer lugar, se recomienda evaluar si el criterio puede ser aplicado como un criterio obligatorio (el bien o servicio debe cumplir con el criterio) o como un criterio de evaluación (el bien o servicio puede cumplir con el criterio, de manera que, si cumple, se le dará mayor puntaje al momento de evaluar las opciones).

Y, en segundo lugar, se entregan recomendaciones para comprar a través de la modalidad de convenio marco (Tienda ChileCompra Express) y a través de la modalidad de licitaciones o trato directo.

Criterio	Criterio obligatorio / Criterio de evaluación	Compra a través de Tienda ChileCompra Express	Compra a través de licitaciones o trato directo
Participación en HuellaChile	De Evaluación con un puntaje entre 1-10%.	Actualmente, la tienda de ChileCompra permite visualizar en la ficha del producto (sección "atributos extendidos") si el proveedor cumple con sello APL, Sello Empresa Mujer y sello ProPyme.	Se puede agregar la descripción del criterio y verificador como un factor de evaluación. Para el caso de los sellos APL, Empresa Mujer y ProPyme, las fichas de proveedor permiten identificar la presencia de sellos.
Participación en Acuerdo de Producción Limpia (APL)			
Sello Empresa Mujer			
Sello ProPyme			

ANEXO I: OBJETIVOS DEL INSTRUCTIVO Y VÍNCULO CON POLÍTICAS Y COMPROMISOS INTERNACIONALES

La compra pública sustentable es una herramienta que apoya al cumplimiento de las políticas y programas nacionales en materia de sustentabilidad. Por lo tanto, este instructivo determina objetivos generales basados en estos compromisos internacionales del Estado de Chile y en las políticas y programas nacionales asociados a la sustentabilidad. A continuación, se muestran los objetivos asociados a la sustentabilidad, los cuales fueron considerados para la elaboración del presente instructivo.

En la siguiente figura, se presentan los objetivos y desafíos de sustentabilidad considerados para la elaboración de este instructivo:

Figura 1. Objetivos y desafíos considerados.

Cambio Climático y Energía	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) y el consumo energético, mediante el uso de tecnologías de eficiencia energética, promoción de HuellaChile y otras medidas.
Prevención, Reutilización y Reciclaje de Residuos	Reducir la generación de residuos en el país. Promover la eficiencia de recursos.
Emisiones Atmosféricas	Evitar o reducir las emisiones de gases de contaminación local.
Equidad de Género	Promover la equidad de género en el sector privado y la industria.
Empresa de Menor Tamaño	Proteger las operaciones de las empresas de menor tamaño en los distintos rubros económicos.

Elaboración propia

Cabe mencionar, que cada objetivo está vinculado, al menos, a uno de los criterios sustentables que están presentes en este instructivo. Estos objetivos podrían ser ampliados en actualizaciones posteriores, así como, cada entidad podría abordar otros objetivos según su situación y contexto¹³.

A continuación, se presenta la fuente de los objetivos establecidos, es decir, los compromisos internacionales o programas nacionales que dan base a los objetivos.

¹³ Por ejemplo, objetivos asociados a los recursos hídricos del país, podría ser un desafío importante para la zona norte debido a la escasez y disponibilidad del agua, en este marco, la entidad compradora de tal zona podría tener un mayor interés en avanzar en este aspecto ambiental por sobre otros.

CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

Objetivo:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) y el consumo energético, mediante el uso tecnologías de eficiencia energética, promoción de HuellaChile y otras medidas.

Fuente:

- Firma del Acuerdo de Paris en el cual Chile se compromete a reducir sus emisiones de CO2 por unidad de PIB en un 30% con respecto al nivel alcanzado en 2007, entre otros compromisos.
- Existencia de la Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable que establece una línea de acción para energía limpias y eficiencia energética.
- Existencia de la "Energía 2050: Política Energética de Chile 2050" que establece metas sobre eficiencia energética y fomento a las ERNC (entre otros aspectos) para el año 2030 y 2050.
- Objetivo 7 de los ODS: Garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 13 de los ODS: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

RESIDUOS

Objetivo:

- Reducir la generación de residuos peligrosos y no peligrosos en el país.
- Fomentar la reutilización y valorización de los residuos en el país.
- Promover la eficiencia de los recursos.

Fuente:

- Línea de acción transversal sobre la gestión de residuos dentro del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable, en la cual se establece disminuir los residuos generados por todos los sectores de la economía.
- Objetivo 12 de los ODS: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Dentro de este objetivo se encuentra: "reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización".

EMISIONES ATMOSFÉRICAS:

Objetivo:

- Evitar o reducir las emisiones atmosféricas con énfasis en las zonas que hayan sido declaradas como saturadas o latentes.

Fuente:

- Se mencionan dentro de la Línea de acción Ciudades Sustentables del Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable, el cual señala la reducción de la contaminación en ciudades y fomentar viajes en medios de transporte bajos en emisiones.
- La meta 11.6 de los ODS señala "de aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo."

EQUIDAD DE GENERO

Objetivo:

- Promover la equidad de género en el sector privado e industria.

Fuente:

- Objetivo 5 de los ODS: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Objetivo:

- Proteger las operaciones de las empresas de menor tamaño en los distintos rubros económicos y facilitar su acceso a la compra pública.

Fuente:

- Dentro del Objetivo 9 "Industria, Innovación e Infraestructura" de los ODS, se menciona la meta "9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados".



CHILE LO HACEMOS TODOS

